

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

APARTADO, 131

OFICINAS: CALLE QUEVEDO, 7

TELÉFONO, 2972

DE ACTUALIDAD

NUESTRA PROTESTA.—*El señor Dato, presidente del Consejo de Ministros, ha sido villanamente asesinado. El hecho ha revestido caracteres tales, que ha levantado la indignación de todas las personas honradas. El Sr. Dato era un hombre bueno y sabio; cuantos le trataron le admiraban. Su muerte es una desgracia nacional.*

En otro lugar damos datos detallados del suceso. En estas primeras líneas queremos consignar nuestra protesta enérgica contra el crimen horrendo, y queremos ofrecer a la familia el testimonio de nuestro pésame.



Después de la Asamblea: el Comité.—

El año pasado, la Asociación Nacional designó varios Vocales de provincias que, en unión de la Comisión permanente, formase un Comité para gestionar las mejoras que se habían acordado en la Asamblea de noviembre de 1919.

El Comité trabajó activamente, con celo, con entusiasmo y con acierto.

El resultado fué que las Cortes votarían la escala de sueldos pedida, cosa que, al principio de la campaña, se juzgó poco menos que irrealizable.

Llegó la Asamblea de este año, celebrada en los pasados Carnavales, y se suscitó el problema de trabajar para que la escala ya votada se haga efectiva desde 1.º de abril próximo. Y por aclamación se acordó que continuase el mismo Comité.

No hubo sobre ello la menor duda, ni hubo más objeciones que las hechas por los mismos interesados. Alguno de ellos adujo razones personales verdaderamente poderosas para que se le relevase del trabajo, pero no se le atendió.

La renovación de poderes era un testimonio de adhesión, de confianza; era, además, ratificar la idea mantenida por todos de que lo habían hecho muy bien; era también un sacrificio que se imponían en bien de todos; era puesto de confianza, de honor y de sacrificio.

El Sr. Casero llevó la voz de la Asamblea con su verbo cálido y elocuente; no se debía hacer cambio alguno en el Comité.

Así estaba el asunto, cuando el Sr. Casas, de Guipúzcoa, propuso que al Comité se agregara un representante de los Maestros limitados.

La propuesta, que a nosotros nos parecía muy bien, no tuvo aceptación, a nuestro juicio, por estas cuatro razones: primera, porque pugnaba con el sentir de la Asamblea de que continuara el mismo Comité, sin variación alguna; segunda, porque tratándose de acuerdos y gestiones de la Nacional no parecía propio nombrar personas que fuesen «extrañas a la Nacional»; tercera, porque esa incorporación sólo podía estar justificada en razón de los acuerdos tomados respecto al Escalafón único y a la limitación de derechos, y aun no se sabía si serían aceptados por la mayoría de los limitados; y cuarta, porque habiendo otro entidad que represente a éstos, lo natural es esperar sus acuerdos.

Estos motivos nos parecieron y nos pa-

recen respetables, y en ellos no hay nada absolutamente que pueda ser molesto para nadie.

Nos importa hacer constar todo esto con detalle, porque tenemos el compromiso de seguir laborando por la unión, y vemos que por algunos se interpreta erróneamente lo ocurrido.

Se dice, por ejemplo, que se rechazó despectivamente la propuesta porque los limitados son «gente extraña», dando a entender que se les menospreció y se les consideró como extraños a la clase.

Todo esto es absolutamente falso; podemos afirmarlo, porque lo presenciábamos: no hubo ni el menor asomo de desconsideración en el acuerdo.

Repetimos que nosotros hubiéramos aceptado la propuesta del Sr. Casas; pero de esto a las versiones que se están dando al incidente hay un mundo de diferencia, y nosotros no lo podemos pasar por alto, porque esas versiones erróneas o tendenciosas pueden ser un estorbo para la unión.

Ahora debemos añadir que la sospecha de los limitados debe atenuarse, sabiendo que en el Comité está el Sr. Fernández Fierro, representante de Cuenca, que en la Asamblea defendió la supresión total de los derechos limitados, sin restricción alguna, con un calor, con un celo y con una tenacidad que no hubiera superado ninguno de los limitados.

Para terminar por hoy, contestaremos a la pregunta que nos hacen algunos estimados compañeros respecto a la actitud que conviene tomar ante los acuerdos de la Nacional; para nosotros, es indudable que conviene aceptar esos acuerdos y sumarse a las gestiones para conseguirlos, o, si no se quieren sumas ni fusiones, hacer gestiones paralelas a las de la Nacional para que sean pronto una realidad.

Al propio tiempo, convendría completar esos acuerdos con la tercera de nuestras bases, o con algo parecido que premie a los antiguos y les conceda las ventajas que les ofrece el segundo Escalafón.

Esto puede lograrse sin grandes dificultades todos unidos; discordes, se corre el riesgo de no lograr nada.

A nadie pretendemos imponer nuestro criterio; lo exponemos lealmente, porque se nos pregunta.

Son los mismos limitados, meditando bien los peligros y las ventajas de cada solución, los que, en las próximas reuniones de Semana Santa deben resolver.

E importa mucho que resuelvan sin dejarse influir por las pasiones, ni por los rumores infundados como ese de la «gente extraña», ni por los exaltados que, con el mejor deseo, idean soluciones irrealizables.

Los diez millones.—El Ministro de Hacienda ha incluido en el proyecto de Presupuesto para 1921-22 el crédito de diez millones para el aumento de nuestros sueldos, y lo razona diciendo que ya está votado por las Cortes. Es verdad, y aceptamos el argumento. Pero con ese argumento no hay manera ni pretexto para dejar de incluir esa cantidad en la prórroga del Presupuesto actual, que debe hacerse en este mes. Y eso es lo que ahora nos importa.

Mal camino: estridencias.—Según nos dicen, han llegado al Ministerio algunos telegramas de Maestros limitados extremistas, que han producido deplorable efecto, por estos tres motivos: 1.º, porque se emplea un lenguaje que ha parecido poco respetuoso para ser dirigido a autoridades; 2.º, porque parecen envolver amenazas, que son de resultados contraproducentes, y 3.º, porque se protesta de acuerdos tomados por otros compañeros, a pesar de ser favorables a los mismos protestantes, y esto se interpreta de modo desfavorable para la clase, pues ya se dice que somos rebeldes e ingobernables, y que no se debe hacernos caso.

Hemos hecho ver que cuando se llevan treinta o más años de servicios sin poder salir del sueldo y categoría de entrada, se explican ciertos atrevimientos de lenguaje, que son humanos y disculpables.

De todos modos, debemos llamar la atención de todos nuestros compañeros sobre el peligro y el daño de ciertas estridencias. No conviene exhibir ante las autoridades nuestras discordias, ni dirigirse a ellas en términos descomedidos, aunque pudieran estar justificados.

Por ese camino se daña al Magisterio en general y, muy especialmente, a los compañeros limitados; no lo olviden éstos.

Por los jubilados.—Son muchos los colegas profesionales de provincias que han reproducido o extractado el admirable artículo que a favor de los jubilados y pensionistas hemos publicado firmado por nuestro admirado amigo y compañero don Guillermo Fatás. El trabajo de nuestro

compañero ha sido elogiado por todo el mundo, porque es la voz de la justicia y de la caridad, expresado con toda elocuencia. Nosotros felicitamos a nuestro amigo por el éxito de su trabajo, y nos felicitamos a nosotros mismos por haber tenido el honor de publicarlo. Lo que hace falta es que las autoridades no lo echen en olvido.

Cédulas personales.—El artículo que hemos dedicado días pasados a este asunto ha merecido los honores de ser copiado y reproducido por varios periódicos; unos han tenido la cortesía de citar la procedencia, y lo agradecemos; otros se han olvidado de ese acto de justicia, y lo deploramos. Esperamos que cuando copien otro trabajo nos harán la merced de citar la procedencia.

Siguen los atropellos.—En La Poveda, de Soria, hay una excelente Maestra con la cual el pueblo estaba contento y satisfecho. Pero en el citado pueblo hay un local como tantos otros, que son una vergüenza y un atentado a la salud y a la decencia, y el Inspector, velando por la enseñanza, lo hizo cerrar, ordenando varias reformas. Y ésta ha sido la desgracia de la Maestra. Las autoridades locales y algunos vecinos le exigen la apertura y le amenazan; la maltratan, la insultan, proporcionándole toda clase de sustos y disgustos, hasta el punto de haberla hecho enfermar. Es un calvario superior a las fuerzas humanas, y es un atropello en que se confunden lo brutal de la forma con lo ignominioso de ir contra una señora indefensa por hombres que no hemos de calificar. La Inspección de Soria que, cumpliendo sus obligaciones, ha ordenado la clausura, está igualmente en el deber de lograr, por mediación del Gobernador, que se la haga respetar en sus derechos y en su vida. Igualmente, la Asociación de Maestros de Soria debe enterarse de lo ocurrido y acudir al Gobernador o a quien lo estime más eficaz. Es tal el desmandamiento de los caciques y caciquillos rurales, que va llegando la hora de apretar cada vez más las filas. ¡Quién sabe si será esta serie de atropellos el escarmiento necesario para que desaparezcan las discordias en la clase!

Actitud plausible.—Nuestro compañero D. Manuel Morillas, Maestro de Mira, nos escribe una carta entusiasta protes-

tando del salvaje atropello cometido contra la Maestra de Villafranca de Montes de Oca, y proponiendo que todos los compañeros dejemos un día de haber para constituir un fondo y nombrar al mejor abogado defensor o acusador del caciquismo que permite semejantes salvajadas. La actitud de nuestro compañero es verdaderamente plausible y ejemplar. Sabemos que la Asociación de Burgos interviene, y estamos seguros de que la compañera citada no carecerá de defensa.

Corrida de escalas.—Según dicen en el Ministerio, no se ha podido hacer la corrida de escalas con más diligencia ni de un modo completo, porque la mayoría de las Secciones administrativas no han remitido los datos de vacantes que se les tienen reclamados. No sabemos que se haya tomado ninguna medida para evitar esto.

Por la unión.—Nuestro batallador compañero D. Jesús Calderón del Agua nos envía un artículo a favor de la unión del Magisterio, y afirma que los limitados, por lo menos en su mayoría, están dispuestos a llegar a la unión, tomando las medidas necesarias para evitar recelos, y a base de la federación, o fusionándose las dos directivas. Estimamos en mucho la actitud del Sr. Calderón, y no dudamos que ha de trabajar por la unión.

Por otra parte, D. Florencio Fernández, de Cañas (Logroño), nos dirige una «carta abierta» abogando también por la unión, y diciendo que ésta sería un hecho si se hubiesen aceptado las bases de **El Magisterio Español**; pero con la exigencia de los cinco años habrán de oponerse muchos jóvenes que no los tienen y que harán guerra a la unión deseada, por lo cual la ve difícil.

Opositores aprobados.— Los Maestros que recientemente han hecho oposiciones y aprobado los ejercicios, tratan de asociarse para la defensa de sus derechos, que creen pueden ser perjudicados si los nombramientos se demoran.

Hay, efectivamente, mucha lenidad en esta parte, y convendría que donde se han terminado los ejercicios se adjudicaran inmediatamente las vacantes que hubiera, y que a medida que se produjesen nuevas vacantes se fueran adjudicando a los opositores en expectación de destino.

Muchos Maestros que salen de las Es-

cuelas Normales abandonan la enseñanza en vista de lo que tardan en anunciarse las oposiciones; muchos Maestros que han ganado una plaza por oposición dan con ella al traste en vista de lo que se hace esperar el nombramiento, y se dedican a otra ocupación, que tal vez hallan más cómoda y lucrativa, y no vuelven a acordarse de la Escuela.

Un telegrama.—La Asociación provincial del Magisterio conquense ha dirigido al Ministro de Instrucción pública el siguiente telegrama:

«Pretensiones Escuela Superior Magisterio y protección poder público a dicho centro, causan verdadero malestar en Magisterio conquense, que estima cargos Inspectores y Regencias Normales deben ser para Maestros que conozcan Escuela mediante diez o más años de práctica, sin perjuicio de pruebas competencia.

Ruego a vucencia evite atropello como el intentado con empleados Hacienda.—El Presidente de la Asociación P. NICOLAS CARRETERO.»

Las regencias.—Nuestro estimado colega «Faro del Magisterio», de Alicante, da la voz de alarma ante las pretensiones de los alumnos procedentes de la Escuela Superior del Magisterio, para que se les adjudiquen las Regencias de las Escuelas Normales, o sea las Direcciones de las Escuelas prácticas. La petición existe hace algún tiempo, y no tiene otro fundamento que la necesidad de ir buscando colocación a los que van saliendo del citado establecimiento docente. Claro que ésta no es razón estimable, ni puede justificar que se prive al Magisterio de plazas que le corresponden, y esperamos que no se llegará a este atropello. De todos modos, nos complacemos en hacer constar la llamada previsora del estimado colega, y estamos seguros de que la Permanente de la «Nacional» no descuidará este asunto.

LECTURAS DE ORO

Colección de ejemplos, fábulas e historietas morales, por *D. Ezequiel Solana*.

158 páginas, 106 grabados. Ejemplar, 1,25 pesetas.

Asociaciones de Maestros

Nacional de limitados.—La Junta Ejecutiva de la Asociación Nacional de Maestros de derechos limitados a sus Delegados Provinciales. Queridos compañeros: Al separarnos después de nuestra Asamblea de Navidad, llevábais todos contraído el solemne compromiso de honor de consagrarnos en cuerpo y alma a la organización de nuestras provincias, constituyendo en ellas Asociaciones de limitados numerosas, fuertes, disciplinadas, henchidas de entusiasmo por nuestros nobles ideales; pletóricas de ardor para la defensa de nuestros sacratísimos derechos e intereses.

Han pasado dos meses de nuestra Asamblea, nuestro compromiso de honor parece ser que lo habéis olvidado, pues en muy pocas provincias dais señales de vida. ¿Qué hacéis? Ignoráis que sin vuestro decidido y enérgico apoyo nosotros no podemos actuar eficazmente. ¿Es que no os interesa ya la defensa de nuestra dignidad, prestigio, derechos e intereses? Estamos en unos instantes sumamente graves, decisivos para nuestra causa. ¿Consentiréis que los 10 millones sean íntegros para los plenos? Si creéis que la existencia de nuestra Asociación Nacional de limitados es necesaria y conveniente para la defensa de nuestros legítimos derechos y aspiraciones, prestadnos vuestra ayuda moral, material y económica, enviando al Ministro telegramas de protesta por la postergación de que trata de hacérsenos víctimas nuevamente, y remitirnos el 50 por 100 del importe de las cuotas, según preceptúa el artículo 28 de nuestro Reglamento, para los imprescindibles gastos de propaganda, correo, etcétera. Si con la rapidez y el entusiasmo que demandan las circunstancias no dais cumplimiento a este llamamiento, nuestra dimisión será inmediata e irrevocable.

Rafael Lechuga, Presidente; Florentino P. Pichardo, Vicepresidente; Miguel Cuartero, Tesorero; Francisco Fernández Reyes, Secretario; Isidoro Rojas, Vice-secretario; Manuel Carreira, Zoilo L. Santos y Blas Cisneros, Vocales.



SECCIÓN OFICIAL

Marzo 8.—Real orden disponiendo que se clasifique como de índole benéfico-docente particular la fundación «Escuelas de doña Casilda de Iturrizar», viuda de D. Tomás José de Epalza, en la villa de Portugalete.—(5 febrero).

—Otra ídem que para la concesión de licencias ilimitadas al personal del Magisterio primario es indispensable que el cargo que pasen a desempeñar los interesados, dentro de la enseñanza, sea de carácter permanente y retribuido, no transitorio o temporal, ni gratuito.—(18 febrero).

—Otra ídem se otorgue a la Asociación de Maestros nacionales del partido de Los Llanos (Canarias) la autorización ministerial necesaria para subsistir legalmente.—(26 febrero).

—Otra ídem que se anuncie a concurso previo de traslado la provisión de la plaza de Profesor de Gimnasia del Instituto general y técnico de Cartagena.—(1.º marzo).

—Otra admitiendo la renuncia que del cargo de Presidente del Tribunal de oposiciones a Cátedras de Psicología, Lógica y Ética, y Rudimentos de Derecho de los Institutos de Ciudad Real, Teruel y Lugo ha presentado el señor Marqués de Laurencín, nombrando para sustituirle al Consejero de Instrucción pública D. Mario Méndez Bejarano.—(3 marzo).

—Otra aprobando la permuta formulada por los Catedráticos que se mencionan de los Institutos que se indican.—(3 marzo).

—Nombrando Directora en propiedad de la Escuela nacional graduada de niñas de Puebla de Almoradiel a doña María de la Asunción Acosta y Argota.—(19 febrero).

—Disponiendo se den los ascensos de escala y que las Auxiliares de Escuelas Normales que se indican pasen a ocupar en el Escalafón los números que se mencionan.—(21 febrero).



27 ENERO.—O.—Se acuerda sobreseer el expediente incoado contra D. Vicente González, Maestro de Quiroga (Lugo).—(B. O. 15 febrero).

29 ENERO.—RR. OO.—Se concede un mes de licencia a D. Arturo Lamarque, Profesor de la Normal de Canarias.—(B. O. 11 febrero).

—Se resuelve acceder a lo solicitado por doña María Santos González, Maestra que fué de la Escuela nacional de Somado, Concejo de Pravia (Oviedo), concediéndole el indulto de la pena de separación que se le impuso por Real orden de 17 de mayo de 1911, si bien para su reingreso en el Magisterio tendrá que someterse previamente, en la Escuela Normal de Maestros de León, al examen de aptitud determinado en la regla 5.ª de la Real orden de 20 de julio de 1920.—(B. O. 15 febrero).

—Se conceden treinta días de licencia por enfermedad a doña Amadea Zapata, de Concepción (Huelva); ídem ídem a doña Pilar Erquicia, de Aranjuez (Madrid), e ídem ídem a doña Elvira López, de Comín (Teruel).—(Boletín Oficial 15 febrero).

29 ENERO.—O.—Se declara incurso en el artículo 171 de la ley de 9 de septiembre de 1857, por abandono de destino, a doña María Estrella Pons López, Maestra de El Recuenco (Guadalajara).—(B. O. 15 febrero).

OPOSICIONES

MADRID.—Se convoca a los opositores por el Tribunal para que concurren el sábado, 12 del actual, a las doce de la mañana, al Salón de actos de la Facultad de Ciencias de la Universidad Central, en que tendrá lugar la elección de las vacantes existentes por los opositores agraciados, según el orden con que figuran en la propuesta.

Vacantes

Madrid.—Escuela mixta de Cerceda; ídem de Matalpino; Unitaria de Carretera de Aragón (Madrid).

Ciudad Real.—Unitaria de Las Labores; ídem de Santa Cruz de los Cañamos; ídem de Terrinches.

Cuenca.—Unitaria de Zafrilla; ídem de Cervera del Llano.

Guadalajara.—Unitaria de Albalate de Zorita; ídem de Tordesilos; ídem de Albares; ídem de El Pobo; ídem de Cendejas de la Torre.

Segovia.—Unitaria de Vegas de Matute; ídem de Zamarramala; ídem de Sanchonuño; ídem de Olombrada.

Toledo.—Unitaria de Alcañizo; ídem de Santa Ana de Pusa.

Lo que se anuncia para conocimiento de los interesados. Madrid, 3 de marzo de 1921.—(Gaceta 8 marzo).

MURCIA.—Este Rectorado, en virtud de las consideraciones expuestas por los interesados, ha acordado que sean incluidos, según el número de propuesta de los respectivos Tribunales, en las listas para en su día obtener Escuela en propiedad, que fueron publicadas en la «Gaceta» del día 16 de febrero último, los opositores y opositoras siguientes, que fueron excluidos por no haber solicitado en aquella convocatoria: D. Jerónimo M. Llorca Llorca, número 26; D. Diego Galdamez Molina, número 56; doña María Desamparados Bolinches Sanchís, número 7, y doña Antonia Nicolás Ordóñez, número 17.—(Gaceta 8 marzo).

SECCIÓN DE NOTICIAS

DEL MINISTERIO

Primera enseñanza.—Se concede autorización para subsistir a la Asociación de Maestros nacionales del partido de Los Llanos (Oviedo).

—Se desestima instancia de doña Josefa Altable, Maestra interina de Becilla de Valderaduey (Valladolid), que pide cuarenta y cinco días de licencia.

—Se declara excedente a D. Leopoldo López García, Maestro de Bárcena de Cicero (Santander).

—Se dispone que para la concesión de licencias ilimitadas al personal del Magisterio primario es condición indispensable que el cargo que pasen a desempeñar los interesados, dentro de la enseñanza, sea de carácter permanente, no transitorio o temporal, ni gratuito.

—Se desestiman instancias: de D. Isidro García, núm. 1.762 del Escalafón, que pide ascenso a 2.500 pesetas; de doña Dolores Canejerín, Maestra sustituta de Sevilla, en solicitud de reconocimiento de servicios; de D. Francisco Anlich, id. de Gata de Gorgos (Alicante), en súplica de mejora de sueldo; de D. Antonio Jiménez Navarro, id. de Cerrogordo (Almería), en solicitud de que se le quite en el Escalafón la nota de derechos limitados; de doña Carmen Cid Pombo, que pide se le computen servicios para la jubilación, y de D. Carlos Mendoza y Márquez, en petición de que sea modificado el cómputo de sus servicios.

—Se dispone que D. Mariano Amo Ramos se atenga a la diligencia de cese puesta por la Secretaría de la Delegación regia de Primera enseñanza de Madrid con fecha 31 de octubre último.

—Se dispone se consignen en el Escalafón los servicios interinos prestados por doña Alberta Gutiérrez Sanz.

—Se acuerda sea alta en el primer Escalafón D. Bernardo Castillo Clemente.

—Idem que figure con plenitud de derechos en el Escalafón D. Miguel Escudero, Maestro de San Calixto (Córdoba).

—Se declaran sustituidas por imposibilidad física a doña María Felisa Sáez, Maestra de Barillas (Navarra); a doña Angela Marcilla, de Asparriegos (Zamora); a doña María del Carmen Morales, de Cortés de Baza (Granada); a doña Cecilia Larrea, de Abajas (Burgos); a doña Adriana Gil, de Rociana (Huelva); a doña Leonarda Gutiérrez de la Torre, de Puente Duero (Valladolid); a D. Agustín Carrasco, de Navesgur (Ávila), y a doña Concepción Aguilar, de Valencia.

—Se admite renuncia presentada por doña Heliadora González García del cargo de Maestra sustituta de Avellanosa de la Rioja (Burgos).

—Se aprueba traslado de la Escuela al pueblo de la Bajada, Concejo de Boal (Oviedo).

—Se nombra a doña Amalia González Carrige Maestra sustituta de San Lorenzo de El Escorial (Madrid).

—Han sido dejadas sin efecto incursiones en el artículo 171 de la Ley de Instrucción pública de D. Ramón Vila, Maestro de Vilanova de Moya (Lérida); de doña Carmen Charles, de Santatina, id.; de doña Cristina de Orleans, de Higuera de la Sierra (Huelva); de doña Enriqueta Vives, de Palau de Baronia de Realp (Lérida); de D. Antonio Sánchez Escobar, de Arevalillo (Ávila), y de D. Antonio Bardeji, de Posalbo, en Santa María de Meya (Lérida).

—Han sido anulados los nombramientos de opositores, hechos por el Rectorado de Valladolid, para Escuelas de censo inferior a 500 habitantes, y se dispone se otorguen las plazas a interinos con derecho a la propiedad.

—Se conceden licencias: de treinta días, a doña María Pasadas Moreno, Maestra de Hueltar Tejar (Granada); a D. Emilio Molina, id. de Cheste (Valencia); a doña Francisca Terry Liza, de Montoro (Córdoba); a doña Agustina Rodríguez, de Solosancho (Ávila); a D. Francisco Blasco, de Biar (Alicante); de cuarenta y cinco días a doña Agueda Ester Fernández, de Sevilla; a doña María Recasens, de Corbera (Tarragona); a D. Antonio López Morales, de Levante (Almería), y a D. Manuel Ascara, de Valdealgorta (Teruel).

—Se jubila por edad a D. Andrés Mendoza, Maestro de Barricas (Vizcaya).

—Se concede a doña María Dolores Calatayud, Maestra de Egea de los Caballeros (Zaragoza), treinta días de licencia.

—Se nombra a D. José Baldellón Vocal de la Junta Insular de Primera enseñanza de Gran Canaria.

—Ha sido nombrada doña Pilar Morecillo Profesora interina de Corte y Confección de prendas de las Escuelas de adultas de Granada.

—Se desestiman instancias: de doña Agustina Mocha, Maestra de Mula (Murcia), en solicitud de que se declare que su esposo es empleado del Estado; de D. Nicanor Ortega, en solicitud de que se apruebe su nombramiento para la obra pía de Bárcena Mayor; de doña Leonor Ortiz y doña María Presentación Martínez, Maestras de Torre-Endomech y Portell (Castellón), que piden permuta de cargos; de D. José Antolín Herrera y D. Marcelo Royuela, de Potes y Vega de Liébana (Santander), que piden lo mismo que los anteriores, y de doña Julia Gómis, Profesora de Dibujo geométrico de las Escuelas de adultas de Valencia, que solicita reconocimiento de servicios.

—Se declaran excedentes a doña María Aurora García, Maestra de Carhucla (Málaga), y a doña Virtudes Cartagena, de Escarbajal (Castellón).

—Se dispone sean obligados a facilitar lo-

cales-escuelas en condiciones, los Ayuntamientos de San Justo (Zamora); San Saturnino (Coruña), y Solillo de Sanabria (Zamora).

—Se obliga a satisfacer cantidades que adeudan, el Ayuntamiento de Zarza la Mayor (Cáceres), a D. Sebastián Serrano; el de Guirave (Jaén), a doña María de la Gloria Ruiz y D. Jacinto Rubio, y el de Zamora, a doña María del Carmen Navas.

—Se conceden treinta días de licencia a doña Teresa Menéndez, Maestra de Montmagastre (Lérida).

CRONICA GENERAL

Madrid.—A las ocho y dieciseis minutos de la noche, cae asesinado, D. Eduardo Dato e Iradier. La versión oficial del suceso, de acuerdo con las declaraciones del lacayo, dice:

«Al llegar el coche del presidente del Consejo a la plaza de la Independencia, y en el trayecto entre las calles de Olózaga y Serrano, una motocicleta avanzó hasta ponerse al costado derecho del auto, y desde el «side-car» hicieron varios disparos contra aquél, de costado y por detrás, huyendo la «moto» a toda marcha por la calle de Serrano. El lacayo del coche del presidente, Juan José Fernández, se sintió herido en la cabeza, e instintivamente miró al interior del automóvil, viendo que el Sr. Dato estaba caído sobre el asiento. Comunicó el hecho al «chauffeur», quien volvió el vehículo, llevándolo a toda marcha a la Casa de Socorro de Buenavista, instalada en el número 1 de la calle de Olózaga. El presidente del Consejo era cadáver, siendo leve la lesión del lacayo. En el «auto» se han apreciado 18 balazos.»

Los médicos de guardia en la Casa de Socorro reconocieron el cadáver, en el que encontraron:

Una herida por arma de fuego con orificio de entrada por la región occipital y de salida por la parietofrontal izquierda. Otra herida con orificio de entrada en la región mastoidea izquierda y de salida por la malar del mismo lado. Otra con orificio de entrada en la región costal izquierda, al nivel de la séptima costilla, sin orificio de salida.

A la Casa de Socorro se presentaron la mujer del muerto, doña Carmen Barrenechea, acompañada de sus hijas Carmen, Isabel y Concha, dando lugar a una escena trágica indescriptible.

El cadáver fué trasladado a su domicilio, donde quedó instalada la capilla ardiente, por la que comenzaron a desfilar todos los ministros y políticos. S. M. el Rey, tan pronto tuvo noticia de la desgracia, mandó a su ayudante a pedir toda clase de informes del suceso.

La familia se ha negado a que el cadáver sea expuesto en el Congreso y a que se le rindan honores; el entierro se efectuará esta tarde.

La policía practica activas gestiones, efectuando detenciones y registrando todos los «ga-

rages», habiendo cursado órdenes telegráficas para que sean detenidas en un radio de 90 kilómetros, cuantas «motos» circulen.

Nació el Sr. Dato en Coruña, el 12 de agosto de 1856. Cursó la carrera de Derecho en la Universidad Central, siendo doctorado a los diez y nueve años, comenzando a ejercer la carrera dos años después. En 1885 fué elegido diputado por Murias de Paredes, dándose pronto a conocer como orador fácil e intencionado. En 1892, fué subsecretario de Gobernación con el Sr. Silvela, el cual le hizo ministro de Gobernación en 1899, debiendo a él en esta época la «Ley de accidentes del trabajo», y la del «Trabajo de las mujeres y los niños». En 1902, fué ministro de Gracia y Justicia, aceptando en 1907, como un acto de disciplina a la Jefatura del Sr. Maura, el nombramiento de Alcalde de Madrid, desde el que pasó a la Presidencia del Congreso. En 1913, fué encargado por primera vez de formar Gobierno, a cuyos cargos llegó nuevamente en 1917 y 1920; en 1918, cuando el «Gobierno nacional», desempeñó la cartera de Estado.

En 1910, ingresó en la Academia de Ciencias Morales y Políticas, leyendo un notable discurso sobre «La defensa nacional». Ha sido presidente del Instituto Nacional de Previsión, de la Academia de Legislación y Jurisprudencia, y vicepresidente y vocal de gran número de Patronatos y Asociaciones.

Su bufete de abogado fué de los mejores de Madrid. Desde 1907 dirigió la «Revista de Legislación y Jurisprudencia», habiendo publicado numerosos trabajos. ¡Descanse en paz!

Senado: El ministro de Trabajo lee dos proyectos de ley, y los Sres. Ubierna y Elósegui formulan ruegos de carácter local.

El conde de Lizárraga interviene en la discusión del Mensaje, tratando de la cuestión social y de la necesidad de legislar en favor de las clases obreras, «no sólo para contrarrestar el terrorismo, sino para evitar la emigración».

El Sr. Chapaprieta suscribe lo dicho por el marqués de Cortina en política económica y electoral.

El general Luque interviene para recoger los elogios hechos al Ejército, congratulándose de ellos.

Contesta al ministro de la Guerra, y tras la rectificación oportuna, se levanta la sesión a las ocho.

Congreso: Los Sres. Gascón y Marín, Saborit, Goyoaga y Paramés formulan ruegos, que son contestados por los ministros de Fomento y Gracia y Justicia.

En el debate sobre Aranceles interviene el Sr. Alvarado diciendo que el debate tiene algo de campaña efectivista; elogia la labor de la Comisión.

El Sr. Pedregal defiende una proposición, en la que se pide una información pública, antes de aprobar el Arancel; combate el Real decreto de noviembre, como arbitrario.

El ministro de Hacienda, después de hablar

varias veces y rectificar al Sr. Pedregal, afirma que se hará la información.

El Sr. Prieto trata de la crisis del trabajo, solicitando la opinión del Gobierno sobre lo que piensa acerca del «aumentado de jornada y disminución de los salarios».

El ministro de Trabajo dice que la jornada de trabajo fué aceptada en principio en el Congreso de Wáshington, dando un año de plazo a los Parlamentos para su rectificación. En cuanto a los salarios, cree que patronos y obreros, concedores mejor que nadie del asunto, deben resolverlo.

Intervienen en la discusión los señores Alvarado, Sala, Pedregal y Lequerica, levantándose la sesión a las ocho y veinte.

Política: Interinamente se ha encargado de la Presidencia el Sr. Bugallal, y de la cartera de Marina el Sr. Eza.

Barcelona: Ha sido detenido Manuel Mitjavi-la.—En una fábrica de perfumería se encuentra un petardo con la mecha apagada.—Han sido dados de alta seis obreros que resultaron heridos por la explosión de la caldera de la fábrica de San Martín. Entre los escombros de la fábrica ha sido hallada una pierna, ignorándose a quién pueda pertenecer.—El ingeniero de la línea Toulouse-Barcelona-Alicante-Rabat, ha hecho pública la resolución de suprimir la escala en esta capital si no se construye un aeródromo.

Bilbao: En las Arenas fué agredido el zapatero Antonio López por cuatro compañeros huelguistas, que le dieron una paliza, dejándole en grave estado.

Santander: Al regreso de una excursión en automóvil, éste cayó por un terraplén, resultando muerto D. Manuel Herrera, de setenta y dos años de edad, y heridos el farmacéutico y un mecánico. Todos de Torrelavega.

CORRESPONDENCIA

Bellpuig. R. I. El que esté en el caso que dice usted, debe acudir a la superioridad pidiendo que se le considere como a los que se les había concedido ya la permuta con fecha anterior, y dadas las corrientes de benevolencia creo que será atendido.

Peraleda de San Román. L. G. Como habrá leído, insistiremos en dar prisa a las autoridades para que se resuelvan pronto las reclamaciones. Procuraremos averiguar precios de esos aparatos o de los más necesarios.

Puebla de Sanabria. P. R. Estamos en momentos de expectación; los directores parece que lo toman con cierta calma, y es lamentable. Vea los tres tomos de Pedagogía, por Solana, y el «Diagnóstico de anormales», por González. Publicamos todos los nombramientos de la «Gaceta» con puntualidad.

Iruecha. F. M. Se tendrá en cuenta la errata; podemos servirle el de este año; el anterior, no, por estar agotado.

Mojares. C. D. Envíe dos pesetas y se le servirá ese folleto, pues todavía quedan algunos ejemplares; publicaremos ocho folletos con los nombres por orden alfabético para que se pueda buscar el compañero que se quiera sin trabajo alguno y saber su número; esto será indispensable para los concursos.

Ureginals. V. M. No están en la serie segunda; esa es de los que obtuvieron plaza por oposición libre; no de los que solamente aprobaron los ejercicios. No podemos asegurarle esos beneficios para después, pues depende de cómo vaya en precio el papel.

Valdeverdeja. J. B. Recomendado.

Cabra. E. G. Debe abonar 28 pesetas y se le regalarán 7 pesetas en libros y el Anuario. Método francés, 8 pesetas; Colección de problemas Ascarza y Solana, 4 pesetas. Suele tardar unos veinte días.

Monóvar. S. V. Los hay desde 4 pesetas docena. Cuadernos de dibujo a 3 pesetas docena.

Las Fraguas. L. Z. Entró el 6 de febrero.

Villanueva de la Fuente. A. M. No tiene derecho a regalo. Por las 20 pesetas podremos remitirle diez en libros y la suscripción.

Ponzano. L. P. No llegó esa solicitud; es más, en la Junta no tienen ninguna detenida sobre ese asunto. Me temo que no atiendan su reclamación.

Alicante. M. M. P. No figura en esas provincias.

Algeciras. R. P. Lo encontrará aquí a su regreso; es libro poco corriente.

Guevara. B. C. Hemos buscado los ejemplares de «Testa»; nos dicen están agotados.

Cubla. B. R. Remitido número; tendría más antigüedad en la categoría.

Vilaseca. A. Z. Trataremos de averiguarlo y le escribiremos.

Baena. J. L. R. En la «Pedagogía general», por Solana, hay un capítulo dedicado a este objeto.

La Pedraja. F. G. Conformes.

Beiro. E. R. Se ha pedido eso varias veces, e insistiremos siempre que haya oportunidad. Ya estimulamos siempre a las Asociaciones para no dejar ningún atropello sin castigo.

Valdecaballeros. P. C. Todavía no ha llegado ninguna de esas instancias. Dan 75 pesetas mensuales, y no tienen nada por residencia.

Torralvilla. P. N. S. No se sabe qué resolución recaerá en el asunto de los limitados; si hubiese unanimidad es casi seguro que se aceptaría lo de la «Nacional» pero si se combate es posible que en las dudas no se haga nada hasta que se llegue a unanimidad de peticiones. Tendremos en cuenta lo que dice de la Escuela en acción, para atenderlo en lo posible.

Santa Cruz del Valle. M. F. G. Me parece mejor como opositor.